



## Consejo Nacional del Pueblo Chango

### Comunidad Indígena Changos “Álvarez-Hidalgo” de Caleta Chañaral de Aceituno

**Comisión 3:** *“Formas de Estado, Ordenamiento, Autonomías, Descentralización. Equidad, Justicia Territorial, Gobiernos Locales y Organización Fiscal”*

#### Convención Constitucional

Buenos días a todas y todos los presentes, venimos de la costa del norte donde algunos creyeron que sólo había un desierto y por tanto no valía la pena su desarrollo, hasta que se encontraron con minerales y con la sed de unos pocos, hasta el día hoy desgarran las entrañas de nuestra tierra, además de montar una red estructuras de fierro en lo que entonces eran nuestras playas, caladeros de pesca, y lugares libres donde nuestros sueños se erigían en las pozas donde navegábamos en botes de lata y al mismo tiempo nos sorprendíamos del frágil mundo submarino...

Nuestros abuelos y abuelas pasaron escondiendo su identidad, hasta que en un contexto de cambio social que quedará en los anales de la historia, nuestro pueblo se levantó para comenzar a recuperar el terreno negado, su habitar en la costa estuvo apartado de condiciones dignas, la luz eléctrica, el agua potable, las postas de salud, las escuelas y jardines infantiles, son los grandes avances en últimos 30 años, sin embargo, cada vez que un estudiante escuchaba de su profesor que el pueblo estaba extinto, el mismo Estado a través de su sistema educativo, contribuía a la desaparición de nuestras costumbres, saberes, formas de vida...

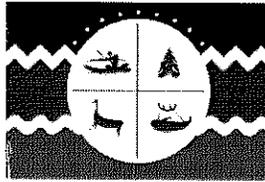
Hoy esto ha cambiado, y con la vorágine por conquistar la dignidad y profundizar la democracia, el pueblo chango se hizo parte y está hoy en esta convención presentando su forma de entender la relación entre el Estado y los pueblos, y la democracia....

Con la misma esperanza que hace unas semanas nuestro pueblo depositaba en las urnas, hoy vemos las primeras propuestas de norma de esta convención, lo cual entendemos que no debe ser fácil, por ello saludamos a quienes han hecho esfuerzo por lograr comunicar el trabajo que están realizando, y también la voluntad para llegar a puntos comunes que es objetivo que esta convención...

#### Estado Regional, Social, Plurinacional e Intercultural

Valoramos la propuesta de un Estado Regional, considerando el proceso de descentralización como un elemento clave para conquistar la justicia territorial, entendida como la generación de condiciones para poder vivir dignamente independiente del lugar donde nos haya tocado nacer, y no por estar más cerca o más lejos de una urbe.

La propuesta de los 14 convencionales que entiende a *“Chile (como) un Estado Regional conformado por entidades territoriales autónomas, en un marco de equidad y solidaridad entre todas ellas, preservando la unidad e integridad del Estado. El Estado promoverá la cooperación, desarrollo armónico, adecuado y justo entre las diversas entidades territoriales, atendiendo especialmente a aquellas ubicadas en territorios insulares y zonas extremas.”* Debe considerar las autonomías



territoriales indígenas como zonas donde se requiere especial atención para garantizar el buen vivir, donde la vulnerabilidad no sólo entendida meramente como económica, sino la vulnerabilidad ambiental del cambio climático, crisis de los recursos pesqueros, crisis hídrica, genera vulneraciones a las formas de vida que nos heredaron nuestros abuelos y que esperamos heredar a nuestra descendencia...

### **Entidades territoriales**

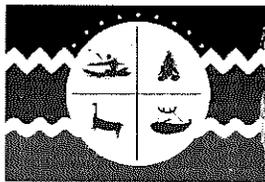
En cuanto a las entidades territoriales, debe existir un reconocimiento a las entidades distintas del Estado, nos referimos a las entidades territoriales autónomas e indígenas, en nuestro caso venimos manteniendo una sostenida forma de organización, basada en la democracia comunitaria y horizontal. En Tal-tal desde enero de 2020, constituimos una entidad indígena denominada **"Consejo Nacional del Pueblo Chango"**, el cual ha sido un vehículo para conquistar derechos como el reconocimiento del Estado y participación en los procesos políticos que han antecedido, por cuanto este derecho político debe permanecer y profundizarse...

En este sentido, con respecto a la propuesta normativa de 14 constituyentes de esta comisión, apoyamos la idea de las entidades territoriales, la cual dice que *"El Estado se organiza territorialmente en regiones autónomas, comunas, territorios insulares, autonomías territoriales indígenas y territorios especiales. (...) La creación, modificación, delimitación y supresión de las entidades territoriales deberá considerar criterios históricos, geográficos, sociales, culturales, ecosistémicos y económicos, garantizando la participación popular, democrática y vinculante de sus habitantes."*

La participación en un Estado Regional - Plurinacional debe tener una expresión en los distintos niveles políticos, uno de ellos es el nivel local que resuelve problemáticas comunes y cotidianas de las personas, celebramos el gesto de la Municipalidad de Valparaíso con el alcalde Sharp, que hoy impulsa la participación de los pueblos en el gobierno local. Los gobiernos regionales también deben tener representación de los pueblos, puesto que el Estado Regional en su expresión descentralizada llegaría más oportunamente a resolver las necesidades que hoy el Estado central unitario, con las facultades que la constitución establezca para fortalecer la figura del gobernador o gobernadora regional, y reduciendo la figura del delegado presidencial a una entidad colaborativa del poder ejecutivo en las regiones.

### **Participación de los pueblos originarios**

Con todo, la señal de la renuncia por las distintas razones que tuvo el convencional coordinador de la comisión de Derechos de los Pueblos Indígena y Plurinacional, es un gesto que preocupa a nuestra gente que estuvo décadas en la invisibilidad, que hoy ven en el reconocimiento una oportunidad para ser considerados en un proceso de deliberación, el cual se vincula profundamente con el despertar y activación política de nuestra sociedad, el salir a vida pública y ser un pueblo que demanda justicia y participación. Disputamos en el congreso junto a una potente movilización de pueblos hermanos para tener una representación en esta convención, la cual hasta el día de hoy, no se ha manifestado para hacer efectivo el objetivo esencial de este organismo, la deliberación de los pueblos. Por tanto, ante las dificultades que ha tenido este organismo con respecto a la forma de abordar la Consulta Indígena, nos ponemos a disposición para apoyar este proceso con nuestra



capacidad de organizarnos para garantizar una participación efectiva en nuestros territorios costeros, entre caletas, rucos, y ensenadas, contamos los medios y la voluntad, y hemos puesto lo mejor de cada entidad que conforma este consejo, para empujar proceso de cambios en nuestras vidas, con el ejercicio de la participación política, logramos el reconocimiento de nuestro pueblo, el cual este mismo Estado a través del gobierno saliente se oponía, sin embargo, con el empuje en las cientos de caletas logramos generar un nuevo trato del Estado con el pueblo Chango, y terminar con la negación de nuestra identidad.

Luego estuvimos empujando para sacar la reforma de escaños reservados que en algún momento nos dejaba sin representación, hoy esa misma representación no ha logrado por voluntad empatizar con las propias luchas, anhelos y sueños de los miles de chango y changas. Nosotros deliberamos, practicamos la democracia comunitaria, la horizontalidad y el escuchar a nuestros más viejos y viejas... ellos nos guían.

Finalmente, sólo podemos concluir que estos mismos pueblos postergados, traerán la legitimidad al proceso y podrán, tal cual lo hicimos hace un par de domingo atrás, movilizar a nuestra gente para apoyar una conclusión positiva de este proceso con miras a encaminar la dignidad que tanto gritábamos en cada rincón de nuestros territorios...

